

Gaceta

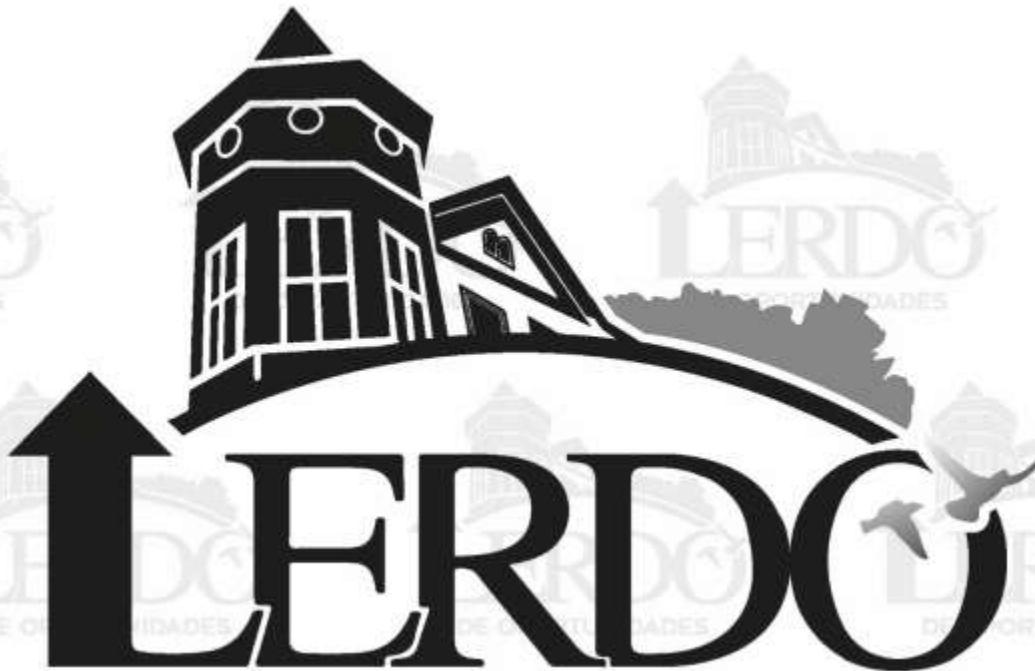
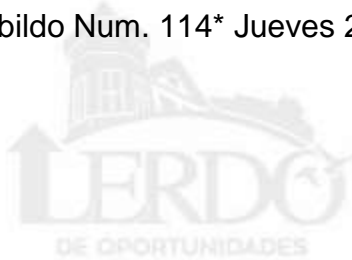


DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019-2022

PUBLICACIÓN OFICIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. LERDO, DGO.

Sesión Ordinaria Cabildo Num. 114 Jueves 24 de Marzo 2022*

No 122



DE OPORTUNIDADES



MEMORANDUM 239/2022

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 114**, de fecha **Jueves 24 de Marzo de 2022**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 114/7.- “ACUERDO 325/2022, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA EN SENTIDO POSITIVO (CON 16 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE: PROFRA. GLORIA TORRES BAUTISTA), LA PROPUESTA DEL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL BLINDAJE ELECTORAL, A PARTIR DEL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DEL 2022 AL 06 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA FIJAR LOS CRITERIOS TENDENTES A GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2022-2023, POR LO CUAL EL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., ESTABLECE: PRIMERO: UN HORARIO DE TRABAJO A LOS MIEMBROS DEL CABILDO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS, NO TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR ENTRADAS, NI SALIDAS, NI SUJETARSE A NINGÚN CONTROL DE HORARIO, PUDIENDO DESARROLLAR ESTE HORARIO EN OFICINA O EN GESTIONES EN COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES. SEGUNDO: SE DETERMINAN LAS ÁREAS EN LAS CUALES POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, Y EL SERVICIO QUE PRESTAN SE CONSIDERAN DEPENDENCIAS CON SERVICIO DE 24 HORAS, Y SU PERSONAL SE SUJETARA A TAL CONSIDERACIÓN, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES: A).- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. B).- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. C).- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, Y D).- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, TODAS LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y SU PERSONAL SE SUJETARÁ A SU HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M. TERCERO: QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO TIENEN LA PROHIBICIÓN DE DESVIAR RECURSOS, BIENES Y SERVICIOS PARA FINES ELECTORALES Y CONCRETAMENTE EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES, ASI MISMO, QUEDA PROHIBIDO ATENDER ASUNTOS ELECTORALES EN HORARIO DE TRABAJO, POR SER CONSIDERADO TAMBIÉN DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE LES HARÁ SABER TAL DETERMINACIÓN, ASÍ COMO EL USO DE LAS BITÁCORAS EN VEHÍCULOS OFICIALES. CUARTO: NO SE ACEPTARÁN, NI AUTORIZARÁN LICENCIAS ECONÓMICAS, A SABIENDAS DE QUE SE PIDEN PARA QUE EL PERSONAL ATIENDA ASUNTOS ELECTORALES CON DICHS PERMISOS. QUINTO: QUEDA PROHIBIDO A TODO EL PERSONAL E INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HAGA



ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EMANADOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES, SÓLO SE REALIZARÁN TALES ENTREGAS A LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE TENGAN LA NECESIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO. **SEXTO:** DEJANDO A UN LADO LAS PROHIBICIONES ANTES CITADAS Y LOS LÍMITES IMPUESTOS POR LA LEY, Y EL ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MATERIA DE ESTE DICTAMEN, ESTE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE RESPETA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO Y DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO EN CUANTO AL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SE USE RECURSO PÚBLICO ALGUNO EN TAL EJERCICIO, NI SE HAGA ACCIÓN ALGUNA EN HORARIO DE TRABAJO. **SÉPTIMO:** EN CASO DE QUE SE INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ÉSTE BLINDAJE, SE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD A LA LEY. QUEDARÁN SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, EN TODO LO QUE SE OPONGAN A LOS MARCOS JURÍDICOS APLICABLES PARA LOS PRESENTES PROCESOS ELECTORALES. **LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA”.....**



Gaceta



DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022
